



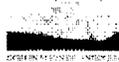
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2021070000198

Fecha: 08/01/2021

Tipo: DECRETO

Destino: MELY



**“Por la cual se aclara un Acto Administrativo”**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

**CONSIDERANDO**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participación.

Mediante el Decreto No.2021070000033 del 05 de enero de 2021, se nombró en Periodo de Prueba a **MELY TUBAL GARCIA DURAN**, con cédula de ciudadanía N°8.339.315, *licenciada en Matemáticas y Física* como docente aula, Matemáticas, para la I.E.R Barranquillita Sede I.E.R Barranquillita del municipio de Chigorodó, en reemplazo de MELY TUBAL GARCIA DURAN, con cédula de ciudadanía N°8.339.315, a quien se le dio por terminado el nombramiento provisional.

El señor **MELY TUBAL GARCIA DURAN**, solicitó a la Secretaria de Educación se aclare el Decreto No.2021070000033 del 05 de enero de 2021, en el artículo primero del mencionado acto, el título con el que fue nombrado, toda vez, que aportó el título de maestría en ciencias de la educación, por lo tanto, el señor García Duran es Licenciado en Matemáticas y Física - Magister en Ciencias de la Educación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. **Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el artículo primero del Decreto No.2021070000033 del 05 de enero de 2021, por el cual se nombró en Periodo de Prueba en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **MELY TUBAL GARCIA DURAN**, con cédula de ciudadanía N°8.339.315, *licenciada en Matemáticas y Física* como docente aula, Matemáticas, para la I.E.R Barranquillita Sede I.E.R Barranquillita del municipio de Chigorodó, en reemplazo de MELY TUBAL GARCIA DURAN, con cédula de ciudadanía N°8.339.315, a quien se le dio por terminado el nombramiento provisional. Se corrige en el sentido que el señor García Duran es **Licenciado en Matemáticas y Física - Magister en Ciencias de la Educación** y no como allí se dijo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al docente MELY TUBAL GARCIA DURAN.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás partes del Decreto No.2021070000033 del 05 de enero de 2021 continúan vigentes, en lo que no sea contrario del presente acto.

**ARTÍCULO CUARTO:** para lo pertinente enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nomina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa		8/10/2021
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez Directora Talento Humano		8/17/21
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		8/11/21
Revisó:	Martha Lucia Cañas Jiménez Profesional Administrativo		07-01-21
Proyectó:	Ingris Catiana Ortiz Posada Auxiliar Administrativa		07/01/2021
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		